

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO PARA SISTEMAS DE GRABACIÓN MUSICAL DE RNE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

El objeto del presente expediente es el suministro e instalación de dos cabinas de almacenamiento de datos para los sistemas de grabación musical de RNE.

1. Los equipos por suministrar deberán ajustarse a las características técnicas indicadas en este documento. Asimismo, podrá exigirse el cumplimiento de cualquier otra especificación técnica incluida en la descripción del suministro ofertado o en la propia oferta.
2. Los oferentes deberán aportar información técnica suficiente sobre los equipos propuestos, que permita una evaluación adecuada de los mismos. Será imprescindible incluir una memoria técnica que describa con claridad la solución planteada, así como una relación detallada y cuantificada de los elementos que componen el suministro, referenciados en ítems. También se deberá indicar la marca y modelo del equipo ofertado, acompañados de un catálogo del fabricante que permita valorar correctamente sus características mecánicas, eléctricas, electrónicas y ópticas.
3. Todo el material ofertado deberá ser nuevo, estar vigente (no descatalogado) y contar con calidad profesional, cumpliendo en todo momento con las especificaciones técnicas aquí exigidas. Se deberán incluir los cables de alimentación, con clavija compatible con el estándar europeo y toma de tierra.
4. En el caso de equipos con fuente de alimentación redundante, estos deberán contar con tomas de corriente independientes para cada fuente. Además, el funcionamiento del equipo no deberá verse interrumpido en caso de fallo de una de ellas, sin necesidad de intervención operativa alguna. También se exigirá que los equipos cuenten con servicio técnico postventa que preste servicio en la zona geográfica de la instalación del suministro (Pozuelo de Alarcón - Madrid).
5. Los licitadores incluirán en la oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas.
6. Las características técnicas de los equipos suministrados coincidirán con las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas y se ajustarán a las exigidas en el presente Pliego de Condiciones. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

7. Si las necesidades operativas así lo exigen, la Corporación RTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrada en su totalidad. En tal caso, la Corporación RTVE se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario de los equipos suministrados.
8. Los licitadores incluirán en la oferta los servicios de instalación y puesta en servicio en base a la información suministrada por RTVE a través de los responsables técnicos del sistema, adecuando el nuevo equipamiento al sistema actual que está en producción.
9. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, y no se procederá a certificar hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.
10. El proveedor adjudicado deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto por un período mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de entrega y aceptación conforme del mismo. Durante este período, el proveedor se compromete a realizar, sin costo adicional para la entidad contratante, todas las reparaciones, reposiciones o sustituciones necesarias debido a defectos de fabricación, materiales o funcionamiento, asegurando así la calidad, durabilidad y confiabilidad del producto suministrado.
11. El adjudicatario deberá entregar junto con cada equipo la siguiente documentación técnica completa:
Manual de operación y mantenimiento, en castellano o inglés, que incluyan las normas de funcionamiento, la constitución del equipo, diagramas de cableado, lista de componentes, etc.
La copia deberá ser en papel y en formato electrónico.
En caso de que se adjudique más de un equipo idéntico, no será necesario aportar esta documentación de forma individual para cada uno, siendo suficiente entregar al menos un manual para dos unidades.
12. El adjudicatario deberá retirar del Centro Receptor de Mercancías de RNE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique la Dirección de Medios de RNE. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración, modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Las Especificaciones Técnicas y la Composición del suministro a adquirir son las siguientes:

2 unidades NAS con las siguientes características técnicas:

- Procesador de al menos 8 cores y 16 hilos, Intel Xeon D-1541, o de superiores características técnicas.
- Arquitectura CPU 64 bits
- Memoria del sistema de 32GB
- Unidad enracable de 19"
- Kit de railes antideslizantes para rack
- Bahías de almacenamiento compatibles 2,5" y 3,5"
- Conectividad 4 puertos de 1GbE
- Conectividad 2 puertos 10Gb – SFP+ (SFPs 10Gb Incluidos)
- Caché SSD de al menos 3840Gb
- Doble fuente de alimentación redundante
- Tipo de RAID compatible: RAID F1, Basic, JBOD, RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6, RAID 10.
- Protocolo de red: SMB, AFP, NFS FTP WebDAV, CalDaV, iSCSI, SSH, SNMP)
- Número mínimo de conexiones simultaneas por red de 1.000
- Compatibilidad con las siguientes soluciones de Virtualización: VMware vSphere 6.5, Microsoft Hyper -V, Citrix, Openstack.
- 8 discos de almacenamiento de 16 TB, 3,5" velocidad de interfaz de 6.0 Gb/s y buffer de 512 MiB.

INSTALACIÓN:

La instalación de las dos cabinas se efectuará en coordinación con el personal técnico responsable de RTVE de la Unidad del Sistema de Producción de RNE, en el CPD de la Casa de la Radio, Avenida Radiotelevisión, 4 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Este equipamiento será conectado a un clúster de dos switches Cisco Nexus 9000.

Es imprescindible que los componentes de electrónica de red sean compatibles con el fabricante y modelo anteriormente descrito para su correcto funcionamiento, incluyendo los transceptores ópticos (SFP+ 10Gb).